



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

OF. N° 045

ANT.: Ley 18.695

MAT.: Invita a Sesión de Comisión

Doñihue, 02 de Septiembre del 2011

DE : SECRETARIA MUNICIPAL

A : SEGUN DISTRIBUCIÓN

1.- Teniendo presente la solicitud de los señores Concejales Ximena Meneses y Boris Acuña y acorde a lo que establece el título III artículo 92 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito citar a reunión de Comisión de Salud para el día Lunes 05 de Septiembre del presente año a las 16:30 hrs en Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

TABLA

Ordenanza que regula Kioscos en recintos educacionales, consultorio y su entorno.

Concurso Afiche Saludable

Ordenanza tenencia responsable animales.

Saluda atentamente a Ud.



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL**

LCB/icp

Distribución

Sr. Alcalde

Srs. Concejales de la Comuna

Srta. Carolina Garay, CESFAM Doñihue

Srta. Mauren Jiménez, CESFAM Doñihue

Srta. Claudia Salgado CESFAM Lo Miranda

Sr. Juan Carlos Mundaca, CESFAM Doñihu

Sra. Deyci Pérez González.

Sr. Director de Obras Don Eduardo Letelier

Secretaría Municipal